



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: TRANSFIERE FONDOS A CORPORACION MUNICIPAL
SECTOR CULTURA.

Curaco de Vélez, 27 de julio de 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 2230 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 668 de fecha 01 de junio de 2020 que delega firma del Sr. Alcalde en el Administrador Municipal.
5. El Oficio Nº 234 de fecha 24 de julio de 2020, de la Corporación Municipal Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO Nº 812.

1. **TRANSFIÉRASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, la cantidad de \$ 2.683.279.- (dos millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y nueve pesos), destinados a cancelar sueldos y previsión, personal de Centros Comunitarios, mes de julio 2020.
2. **IMPÚTESE**, a la siguiente cuenta:
- 24.01.002.002 "Remuneración Personal Centros Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor"
Decreto Alcaldicio Nº 668, 01.06.20.

CVM/MSB/ygl

Distribución

- DAF
- CC Archivo Alcaldía
- Oficina Transparencia